



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



ORDENANZA 04/22

VISTO:

Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, artículo 11, incisos a) y b), Y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad comercial en nuestra localidad viene en crecimiento debido a la agenda turística que se ofrece.

Que el municipio de Caá Catí genera ingresos genuinos y dentro de ellos se encuentra con el cobro de impuestos a los locales comerciales.

Que el estado debe ser la institución que debe garantizar los derechos de todos los habitantes y bregar constantemente por la igualdad de género, agilizando diferentes mecanismos para lograr tal objetivo.

Que no todos los locales comerciales de la localidad cumplen con los requisitos legales de mantener a todos sus empleados en blanco.

Que el estado debe bregar por el blanqueamiento de los trabajadores de manera que estos puedan tener los beneficios sociales establecidos por la ley.

Que la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer establece en su artículo 11" los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en particular": a) el derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano, b) el derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAA CATI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ART 1- Eximir de impuestos por dos años a los comercios que tenga en su planta de empleados en blanco, el 50 % de trabajadores de sexo femenino.

ART 2- Comunicar, publicar y archivar

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.